

BIBLIOTECA
LA SANCION
BIBLIOTECA
DE OTERO D' COSTA

CONGRESO NACIONAL

EN LO RELATIVO A LOS SUCESOS

BIBLIOTECA
DE OTERO D' COSTA
DICIEMBRE

Imprenta de *San Pedro Claver.*

CARTAGENA.

1811

LA SANCION

CONGRESO NACIONAL

EN LO RELATIVO Á LOS SUCESOS DE DICIEMBRE.

Ante todo, es de estricta justicia declarar, que todo buen colombiano debe enviar voces entusiásticas de aplauso á las Cámaras Legislativas por el acto solemne de sanción que ha ejercido sobre los sucesos deplorables de Diciembre último; y por haber iniciado, con toda la autoridad que le corresponde, la reparación que se debe al Ilmo. Señor Arzobispo, Monseñor Brioschi, iniicuamente ultrajado por cierta parte del pueblo de esta ciudad de Cartagena.

No podemos prescindir de recoger en este lugar, las expresivas y enérgicas palabras con que las Cámaras han emitido su autorizado juicio tocante al trascendental asunto de que tratamos.

“.....la Cámara de Representantes reprueba los escandalosos sucesos que tuvieron lugar en Cartagena en los días 10, 11 y 12 del mes de Diciembre del año pasado; que espera.... que la reflexión y la calma hagan ver al NOBLE, CRISTIANO Y VALEROSO pueblo de la Heroica, que los pueblos civilizados no tienen derecho á ERIGIRSE EN JUECES ni de DICTAR SENTENCIAS ni aun en los casos de tratarse de criminales, arrogándose facultades que residen en las autoridades legalmente constituídas, y que por tanto espera que el regreso del Pastor proscrito habrá de verificarse sin que haya que lamentar excesos impropios de las tradiciones, en todo terreno gloriosas, del pueblo cartagenero....”

Intachable, como se ve, es la doctrina en que se apoya la Cámara de Representantes para reprobado los bochornosos hechos que, en momentos de horrible ofuscación, ejecutó parte del pueblo de Cartagena contra su Prelado.

La alta Cámara, de su lado, aprobó la siguiente moción:

“El Senado de la República ...lamenta y REPRUEBA los sucesos ocurridos en Diciembre último, de los cuales resultó la ausencia

forzada del Ilmo. Señor Arzobispo de aquella Metrópoli, y expresa su deseo de que aquel Prelado regrese al ejercicio de su elevado cargo.....”

No menos intachables que los de la Cámara, son los términos que ha empleado el Senado para impartir justicia en la grave cuestión que ha conturbado tantos espíritus.

La gran masa social de Cartagena, ha recibido con júbilo las decisivas declaraciones del Congreso, porque, sin desconocer las virtudes del pueblo de Cartagena, no ha podido menos de reprobar los actos desgraciados á que lo arrastraron las malsanas pasiones de unos cuantos agitadores cargados de odio contra un virtuoso y eminente Prelado, precisamente por ser eminente y virtuoso.

Los que, como lo ha hecho el Congreso, dicen á los pueblos la verdad para que en todo tiempo obren con justicia dentro del orden, éstos los estiman sinceramente y procuran por su honor y porque alcancen gloria legítima y auténtica: los que al contrario los adulan con mentiras para tomarlos como instrumentos de sus odios personales, los conducen necesariamente al abismo del deshonor; y

es ley histórica, que se ha venido cumpliendo al través de los siglos, que esos pueblos engañados castigan de modo inexorable á los demagogos que los manchan haciéndolos responsables de crímenes y escándalos.

¿Cómo han recibido los autores de los escándalos de Diciembre, lo acordado por el Congreso? Abrumados bajo el peso de la sanción que ha ejercido el más elevado Representante de la Nación, han recurrido al triste expediente de protestar contra las sendas Resoluciones de las Cámaras, sosteniendo que dichas Resoluciones son inconstitucionales! ¿Habrían pensado del mismo modo si la sentencia del Congreso hubiera sido adulatoria para el desorden y condenatoria del Señor Arzobispo? Ah! entonces cuán constitucional y glorioso habría sido el acto del Congreso!

Y para que se vea que la protesta de los que están señalados como autores de los desórdenes de Diciembre, está desprovista de fundamentos, vamos á poner de manifiesto, que el Congreso, al considerar los graves y criminosos sucesos de Diciembre, obró dentro de la Constitución y de la Ley, como *a priori* podría asegurarse, dada la gran respetabilidad

del soberano Cuerpo de la Nación, compuesto de hombres versados en las leyes, de talento y de virtudes.

Recuérdese antes de entrar en la cuestión constitucional y legal, que tanto el Señor Presidente de la República en su Mensaje, como el Señor Ministro de Gobierno en su Memoria, dan cuenta á las Cámaras de los hechos escandalosos de Diciembre.

Si el Congreso no debe inmiscuirse en esos asuntos ¿para qué entonces le da cuenta de ellos el Gobierno? Esta sola consideración quita todo fundamento razonable á dicha protesta y deja escueto el móvil apasionado que la inspiró.

*
* *
*

¿Ha sido constitucional y legal el procedimiento del Congreso al reprobar enérgicamente el crimen de Diciembre?

El artículo 38 de la Constitución dice:

“ La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación: los *poderes públicos* la protegerán y harán que sea respetada, como esencial elemento del orden social.”

De conformidad con este mandato cons-

titucional, el Congreso, que es indudablemente uno de los poderes públicos, y el más respetable, podía proceder hasta de oficio para dar protección á la Religión nacional en la persona de sus ministros, cuando ello fuera necesario, como en el caso de Monseñor Brioschi.

Y el artículo 1.º de la Ley 35 de 1888, en desarrollo del artículo constitucional preinserto, declara:

“Artículo 1.º La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de Colombia; *los poderes públicos* la reconocen como elemento esencial del orden social, y se obligan á protegerla y *hacerla respetar lo mismo que á sus Ministros*, conservándola á la vez en el pleno goce de sus derechos y prerrogativas”.

Claro, como la luz meridiana es, pues, el derecho que ha tenido el Congreso, que es el supremo Poder de la República, para *inmiscuirse* en los asuntos referentes á los graves escándalos que presenció la sociedad de Cartagena, llena de indignación y de vergüenza, en Diciembre último.

Además, el artículo 103 de la Constitución dispone:

Artículo 103. Son facultades de cada Cámara:

.....
9.ª *Aprobar todas las resoluciones que estime convenientes dentro de los límites señalados en el artículo 78.*"

Dentro de los límites de ese artículo han procedido las Cámaras, pues no han hecho otra cosa, al aprobar las respectivas Resoluciones conocidas, que cumplir un deber constitucional y legal como uno de los poderes públicos que debe hacer respetar á la Religión Católica y á sus miembros.

Con deplorable criterio ha sido, pues, aplicado el inciso 2.º del artículo 78 de nuestra Constitución, á fin de tener pretexto para irrespetar á la Nación, en la persona de sus legítimos representantes, acusando al Congreso nada menos que de violador de la Constitución! Cuánto irrespeto! ¡Cuánto se va descendiendo moralmente en esta malaventurada República, empujados por el vértigo infernal de las pasiones malsanas!

Dedúcese de lo expuesto, que las Cámaras, al aprobar las resoluciones improbatorias de los sucesos de Diciembre, han ejercido un

derecho constitucional y cumplido un ineludible deber para reparar, ante el mundo civilizado, el grave escándalo que dió una parte del pueblo de esta benemérita ciudad.

Al manifestar el más alto Poder de la Nación su deseo de que vuelva presto el Ilustrísimo Señor Brioschi á ponerse al frente de su Grey, ha fallado definitivamente el asunto, como Supremo Juez, declarando virtualmente la inocencia del Prelado y delincuentes á sus victimarios.

Tal es la trascendental significación que tiene el acuerdo de los Cámaras, inapelable veredicto que recogerá y confirmará la Historia, por más que los interesados en barajar los asuntos y producir confusión para ver de libertarse de responsabilidades, prosigan su labor de vilipendio y de calumnias.!

*
* *

Es de esta ocasión examinar brevemente el contenido del telegrama que á principios de Agosto último, dirigió el señor Presidente Restrepo al señor Provicario general de la Arquidiócesis.

ha hecho el señor Presidente Restrepo y la hipótesis de que la vuelta á su Sede del Ilustrísimo Señor Brioschi, puede ocasionar conflictos sangrientos, ha dado aliento, contra la previsión del señor Presidente, á los pocos bochincheros para seguir agitando y amenazando con esos conflictos.

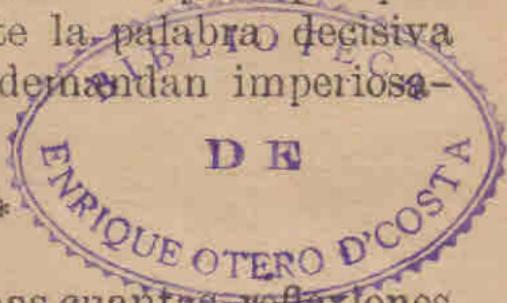
Conocemos la actitud enérgica y resuelta que asumió el doctor Restrepo en los momentos mismos en que se verificaban los funestos acontecimientos de Diciembre. ¿Por qué ahora que se trata de reparar aquellos escándalos para salvar el buen nombre de Cartagena y el de la República toda, quiere el Gobierno del señor Restrepo declinar responsabilidades; responsabilidades que no existen pues lo que se trata es del cumplimiento de un deber ineludible? Y luego ¿sobre quién declinará la responsabilidad el Gobierno? ¿Sobre los presuntos alborotadores? Ojalá lo hubiera declarado así el señor doctor Restrepo!

Como era de esperarse, el telegrama del señor Restrepo no ha satisfecho del todo á nadie. Más: ha dejado descontento á todo el mundo. Es que las situaciones graves, excep-

...ales, exigen en Gobiernos y ciudadanos, actitudes resueltas y decisivas.

No dudamos de que el señor doctor Respepo estimará bien intencionadas, y quizá justas nuestras observaciones; y de que pronunciará oportunamente la palabra decisiva que las circunstancias demandan imperiosamente.

* * *



Hagamos ahora unas cuantas reflexiones acerca de la protesta que en 26 de Agosto último han firmado unos cuantos individuos de esta ciudad contra la Cámara de Representantes, pretextando que esta Corporación no vela por la dignidad patria! Toda la Nación está enterada de que las Camaras vienen considerando con madurez y patriotismo juntamente, la grave cuestión peruana que aún tenemos sobre el tapete, á fin de resolverla digna y acertadamente; y sin embargo, algunos, cegados por la pasión, hacen al Congreso el injusto y descomedido cargo de que no vela por el honor de la Nación ni por la integridad territorial! No puede irse más lejos en el ultraje que se infiere á la augusta Represen^{ta}ta^{ca}.

ción Nacional, que es la más alta personificación de la Patria. Es, pues, á la Patria misma á quien se ha abofeteado irrespetando al Congreso; y todo porque las Cámaras han impartido justicia reprobando los escándalos criminosos de Diciembre, y reconocido la inocencia del Ilustrísimo Sr. Arzobispo Brioschi. Oh! á qué deplorables extremos conduce la ceguedad invencible de la pasión mal inspirada!

Y otra vez más se escudan los enemigos de Monseñor Brioschi con el pueblo de Cartagena, afectando grande indignación por las ofensas que diz que se han irrogado á ese pueblo. Y sin embargo de las supuestas ofensas á este pueblo, la gran masa social de esta ciudad, que es el genuino, el verdadero pueblo de la católica Cartagena; ese pueblo ha recibido con alborozo, ha aplaudido con entusiasmo, lo resuelto por las Cámaras en lo relativo á los sucesos de Diciembre. Luego no ha habido tales ofensas á nuestra amada ciudad.

¿Cuántos han firmado la insólita protesta contra la Cámara de Representante? Pues, sesenta y cuatro (64) ciudadanos, de los cuales sólo diez y siete están afiliados al Partido Conservador. Es de notar, que entre

los cuarenta y siete liberales que aparecen firmados en la protesta, no figura la plana mayor del liberalismo de esta ciudad, esto es: don Manuel A. Núñez R., el doctor Simón Bossa, don Hortensio Ferrer, don Lázaro Ramos, don Lucindo Posso, General Eloy Porto, don Nicolás Emiliani, don Miguel Díaz Granados, jefes caracterizados del Partido Liberal de Cartagena y de Bolívar. Tampoco figuran en dicha protesta muchos otros miembros visibles del liberalismo cartagenero. Ni valdría decir que esas firmas son de las omitidas; porque apenas sería creíble que suprimieran esas firmas conocidas é importantes.

No consta tampoco que los liberales cuyos nombres dejamos consignados, fueron autores de los motines de Diciembre, ni se les vió en parte alguna agitando al pueblo.

En cambio, la mayor parte de los que el público tiene señalados como responsables de los graves sucesos de Diciembre, figuran en el grupo de los que protestan. Es natural. ¿Qué defenderán en verdad? al pueblo de Cartagena, que todos hemos defendido? ¿ó se defienden á sí mismo algunos de los firmantes?



Continuemos nuestras observaciones acerca de la consabida protesta.

“Declaramos solemnemente ante el país, dicen los señores de la protesta, que no QUEREMOS COARTAR LA LIBERTAD INDIVIDUAL QUE TIENE EL SEÑOR BRIOSCHI PARA VOLVER Á COLOMBIA cuando le plazca; que *ninguna cuestión política* ni religiosa se agitó en el asunto Arzobispo; que sólo el amor patrio fué el móvil que determinó la actitud del pueblo de Cartagena y produjo el derramamiento de sangre de patriotas y la consiguiente *fuga* del Arzobispo Brioschi.”

Yá se ve que los de la protesta *declaran solemnemente* que no quieren coartar la libertad DEL ILMO. SEÑOR BRIOSCHI para VOLVER á Colombia. Están, pues, los señores de la protesta en fundamental desacuerdo con los pocos rabiosos, de filiación liberal, que sí pretenden *coartar*, aun por medios violentos, la libertad de Monseñor Brioschi para regresar á Colombia “cuando le plazca.”

Siempre tiene considerable importancia la solemne declaración que acaban de hacer

los de la susodicha protesta, de que no pretenden ni quieren coartar la libertad de Monseñor Brioschi cuando determine este benemérito Prelado volver á su Arquidiócesis; pues esa declaración significa, que los mencionados señores no pertenecen al grupo de los que aconsejan nuevos escándalos y bochinches cuando venga Monseñor Brioschi, ni aceptan los conflictos sangrientos con que han amenazado algunos de los mismos que firman ahora la protesta.

¿Que ninguna cuestión política ni religiosa se agitó en el asunto del señor Arzobispo? ¿Y por qué entonces son liberales los únicos que atacan con fiereza al Ilmo. Señor Brioschi? ¿Por qué es la prensa liberal la que únicamente lo ultraja con horrendo desacato? ¿Por qué son los liberales del Congreso, aun los que pasan por morigerados, como don Adolfo León Gómez, los que han hostilizado á Monseñor Brioschi y se han opuesto al acto de reparación que han acordado los conservadores católicos de ambas Cámaras? Y sinembargo no hay cuestión política! Dicen que tampoco la hay religiosa; y sinembargo es notorio que la masonería

criolla y la extranjera, se han movido y actualmente se mueven activamente, como enemigas implacables que son de la Iglesia Católica y de sus ministros, para inmolar á su odio á un ilustre Prelado católico. Y no hay cuestión religiosa en la persecución de que se ha hecho víctima á Monseñor Brioschi !

¿Que hubo derramamiento de sangre de patriotas? Sí! de patriotas *infantiles*; pues casi todos los heridos del once de Diciembre, fueron niños que mostraron impavidez en presencia del peligro, precisamente por falta de *malicia*. Deploremos, por tanto, el derramamiento de la sangre de los patriotas infantiles, inconscientes por lo mismo; y que de esa sangre respondan los que arrastraron á esos pobres niños al desorden.

Y resulta ahora que diz que el Ilustrísimo Señor Arzobispo se fugó como un prófugo. No puede darse mayor adulteración de los hechos. *Prófugo* es el que huye de la justicia; y todo el mundo sabe en esta ciudad, en toda la República y fuera de ella, que á Monseñor Brioschi se le exigió con insistencia y amenazas que saliera de la ciudad. De modo que los enemigos del Prelado le imponen el os-

tracismo, y luego lo llaman prófugo! ¿Cómo se entiende? ¿O es que ya no se quiere aceptar el *alto honor* de haberlo expulsado de su Sede? Aplacemos el esclarecimiento de estos hechos para el día en que han de hacerse efectivas las responsabilidades.

¿Y cómo creís que termina la protesta aquélla? Pues con estas retumbantes palabras:

“Engañados andan quienes piensen que *la Patria es MERCADO*.....Al pié del glorioso tricolor colombiano sólo pueden agruparse *los ciudadanos dignos y patriotas (!!)* NO LOS TRAFICANTES (!!) Y TRAIADORES (!!)” Oh!! que el público comente!

Por lo demás, algunos de los que se dejaron ofuscar por los antiguos gratuitos enemigos de Monseñor Brioschi, han hecho declaraciones perentorias, que son rectificaciones substanciales de sus juicios, sobre los actos del calumniado Pastor.

Recogemos las palabras de un Representante liberal, que en la sesión de la Cámara, del 22 de Agosto, se expresó así:

“*Acepto y creo que en los sucesos de Diciembre el pueblo incurriera en error* (tómese

nota); *acepto y creo que se desviara y cometiera excesos* y que el Señor Arzobispo *no mereciera la suerte que tuvo. . . .*" Esto ha declarado solemnemente desde la elevada tribuna del Parlamento un Representante liberal residente en Cartagena y que presenci6 los acontecimientos de Diciembre. Cree y acepta ese Representante liberal que el pueblo de Cartagena incurrió en error en los sucesos de Diciembre; cree y acepta que cometió excesos; y finalmente, que el Ilustrísimo Señor Arzobispo no merece la suerte que ha tenido. Deducción lógica: el pueblo de Cartagena es responsable del grave error en que incurrió en Diciembre último y de los excesos que cometió, según confesión de un liberal investido de carácter oficial. Los mismos naturales adversarios de Monseñor Brioschi han fallado, pues, el pleito en favor del ilustre Prelado.

Y sin embargo de que el pueblo de Cartagena aparece responsable de esos errores y de esos excesos, no hemos tenido sino palabras de excusas para sus extravíos, pues es bien notorio que fué víctima de los que quisieron satisfacer antiguos odios contra la Iglesia y muy especialmente contra Monseñor Brios-

chi, tomando por instrumento á este mismo hidalgo pueblo. Esclarecidos los hechos, este pueblo, esencialmente religioso, se ha avergonzado de haberse dejado arrastrar al desorden; tiene marcados á los que lo han infamado á la faz del mundo cristiano y civilizado; y á su modo ha ejercido sanción sobre los que lo llevaron al escándalo, abandonándolos para que se asfixien en el vacío, por más que persistan en querer aparecer como sus defensores y guardianes de su buen nombre y de su honra. El genuino, el verdadero pueblo de Cartagena ha firmado en masa y con religioso entusiasmo, una grandiosa manifestación reparadora á su Pastor, y lo excita á que vuelva cuanto antes á consolar á su numerosa Grey; que si ayer lo amaba, hoy lo ama más y glorifica sus virtudes. De su lado, el magnánimo Pastor tenía ya perdonados á todos sus hijos extraviados. Recuérdense sus palabras hermosas contenidas en la carta que en 29 de Junio último, dirigió al doctor Diego Martínez C.

“Mi corazón, dice el nobilísimo Pastor, no ha guardado una sola gota de hiel para nadie; sé que la gran mayoría de mis hijos se dejó

engañar por cuatro sectarios y que no ha tenido sino muy relativa responsabilidad en los desórdenes de Diciembre. Los he encomendado y los encomiendo á todos cotidianamente en el Santo Sacrificio de la Misa."

Ya se ve que el bondadoso Pastor ha perdonado á sus hijos extraviados; y con todo, hay algunos de ellos que en vez de acogerse con razonable humildad al perdón que les ha otorgado el ofendido Prelado, insisten, ciegos y contumaces, en su triste labor de declamar soez é irrespetuosamente contra el Pastor y contra el Congreso, en publicaciones escandalosas y subversivas que las autoridades encargadas de velar por el orden y la tranquilidad pública, como que han dejado correr sin el menor correctivo. Lo lamentamos, y quizá más luego lo lamentará también el Gobierno.

Reflexionando nosotros sobre las catástrofes que han sufrido otros pueblos, hemos tenido presente la que sufrió Francia en el terrible período de la Revolución del siglo diez y ocho. Los demagogos franceses llevaron al pueblo á cometer los crímenes más horrendos; crímenes que han merecido el vituperio, la indignada reprobación de la Historia. Pero

ese mismo pueblo francés que había sido conducido al crimen, á la vergüenza y al deshonor por los aduladores, por los agitadores, por los demagogos repletos de odio: ese mismo pueblo castigó severamente á los que lo habían hecho mancharse con crímenes ignominiosos; y así hizo caer la cuchilla de la guillotina sobre el malvado y terrible Robespierre, sobre Danton, Camilo Desmoulins, y sobre Chaumette el inventor de la fiesta de la diosa Razón, para arrebatár al pueblo su fe tradicional. Mano femenina, para humillación mayor, castigó al demagogo endemoniado á quien la historia conoce con el nombre de Marat.

Ojalá los demagogos no olviden esas trágicas lecciones de la Historia! Y sepan que no impunemente se juega con el buen nombre y con el honor de los pueblos.

MANUEL PÁJARO H.

Cartagena, 8 de Septiembre de 1.911.